



EJEMPLO del lenguaje utilizado por OSHA para la queja por calor:

FORMULARIO DE DENUNCIA EN LÍNEA DE OSHA “DESCRIPCIÓN DE PELIGROS”

****INSTRUCCIONES DE USO:** Esta es una *muestra* de descripción. Por favor, ten cuidado de evitar incluir en tu denuncia cualquier referencia que no aplique a la situación específica que estás denunciando a la OSHA. **

PÁRRAFO INICIAL SI LO PRESENTA LA ORGANIZACIÓN EN NOMBRE DEL TRABAJADOR(ES)

De conformidad con el artículo 657(f)(1) del Título 29 § del Código de los Estados Unidos, nuestra organización, **Nombre de la organización**, presenta esta denuncia en nombre de **[inserta el número de trabajadores a los que asiste] [indica si son trabajadores(as) actuales o antiguos(as)] de [nombre de la empresa], una empresa/negocio de [tipo de industria]**, que sufren y/o corren el riesgo de sufrir lesiones y enfermedades relacionadas con el calor, incluidos, entre otros, golpes de calor y agotamiento por calor, en **[ciudad], [estado]**. Las personas trabajadoras que presentan esta queja no desean que se revele su nombre al empresario por temor a represalias. Están dispuestas a participar en cualquier investigación de la OSHA derivada de esta denuncia, **pero [si se desea: todas las entrevistas se realizarán fuera de las instalaciones]** y cualquier declaración escrita y firmada de los trabajadores abajo firmantes, estará protegida por el privilegio del informante, y no estará sujeta a divulgación al empleador.

PÁRRAFO INICIAL ALTERNATIVO SI LO PRESENTA EL TRABAJADOR(A)

Me llamo **[insertar nombre]** y soy empleado **[actual/antiguo]** de **[nombre de la empresa], una empresa/negocio de [tipo de industria]**. De conformidad con el artículo 657(f)(1) del Título 29 § del Código de los Estados Unidos, presento esta denuncia porque mis compañeros de trabajo y yo estamos sufriendo y/o corremos el riesgo de sufrir lesiones y enfermedades relacionadas con el calor, incluidos, entre otros, golpes de calor y agotamiento por calor, en **[ciudad], [estado]**.

Pido que mi nombre y cualquier información que identifique quién soy sean redactados antes de que esta queja sea compartida con mi empleador, ya que mi

identidad está protegida por el privilegio del informante del gobierno. No quiero que se revele mi nombre al empleador por temor a represalias. Estoy dispuesto a participar en cualquier investigación de OSHA que surja de esta queja, pero **[si lo desea: todas las entrevistas se llevarán a cabo fuera de las instalaciones]** y cualquier declaración de entrevista escrita y firmada que mis compañeros de trabajo y yo proporcionemos estará protegida por el privilegio del informante, y no estará sujeta a divulgación al empleador.

Los peligros descritos a continuación constituyen una infracción de la cláusula de obligación general en virtud del artículo 5(a)(1) de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSH Act) por no utilizar medios factibles de reducción del peligro de estrés térmico. **Si procede: Además, los peligros descritos a continuación constituyen infracciones de numerosas normativas generales de la industria para [elija todas las que correspondan: evaluación de peligros, formación, equipos de protección individual, agua potable, mantenimiento de registros e información a la OSHA por hospitalización y/o fallecimiento].**

Hay un total de **[indica el número de empleados]** empleados(as) trabajando para **[nombre del empleador]**, todos los cuales están expuestos al calor. Los empleados trabajan en un lugar de trabajo dedicado a **[tipo de industria - agricultura, construcción, servicios]** completando las siguientes tareas **[enumera el tipo de trabajo realizado y el esfuerzo requerido (trabajo duro vs. trabajo sedentario), lugar de trabajo (interior con exposición al calor, exterior - sombra/sol directo)]**. Los empleados **(fueron/no fueron)** informados del peligro del calor y **(fueron/no fueron)** formados sobre los métodos para reconocer y prevenir las enfermedades causadas por el calor. El empresario **(proporcionó/no proporcionó)** acceso a agua potable fresca y descansos para refrescarse en una zona sombreada y fresca. Si es posible, indica si había acceso a atención médica de urgencia o a qué distancia se encontraba del lugar de trabajo. Señala también si se trata de un lugar de trabajo único o fijo o si los trabajadores se desplazan entre varios lugares de trabajo.

Los empleados, **incluidos aquellos a los que nuestra organización representa en esta reclamación,** han experimentado síntomas como **[introduzca los síntomas aplicables, como sudoración excesiva, náuseas, vómitos, altas temperaturas],** en las últimas **[introduzca el número de semanas o meses - debe ser inferior a seis meses]**. Si procede: Además, **[inserte el número de trabajadores]** han sido hospitalizados debido a enfermedades relacionadas con el calor en los últimos **[inserte el número de semanas o meses - idealmente menos de seis meses]**. **Si procede: Al obtener copias de los registros OSHA 300 del empleador, no se incluyeron las enfermedades y hospitalizaciones relacionadas con el calor mencionadas anteriormente.**



En [fecha(s) y hora(s)], uno (o más) de los trabajadores [a los que representamos] en esta reclamación experimentó [inserte descripción de los síntomas y/o enfermedad]. En el momento en que el trabajador o los trabajadores experimentaron estos síntomas estaban (describe de nuevo las condiciones de trabajo/esfuerzo), y el índice de calor registrado para el lugar era (busque el índice de calor para el lugar en el momento en que se experimentaron los síntomas). Si procede: Los trabajadores que presentan esta reclamación informaron a [nombre del gerente/supervisor] de estos síntomas el [fecha]. Debido a los antecedentes de síntomas y enfermedades enumerados anteriormente, la OSHA podrá establecer la existencia del peligro de estrés térmico y la probabilidad de lesiones graves o muerte. Si procede: Además, el hecho de que estos síntomas y enfermedades hayan sido comunicados al empresario, éste tiene conocimiento de la existencia del peligro. Por último, la publicación del NIOSH *Criterios para una norma recomendada: Exposición Ocupacional al Calor y Ambientes Calurosos* está a disposición del público y, por lo tanto, imputa el conocimiento de la industria, en particular para la industria [de la construcción/agricultura].

A pesar de la existencia del peligro y del conocimiento del mismo por parte del empleador y de la industria, el empleador no ha puesto en práctica medios viables de reducción, incluido el incumplimiento de [incluya todas las opciones que correspondan, pero sólo las que correspondan]:

1. Impartir formación a los trabajadores sobre los peligros de las enfermedades relacionadas con el calor, la prevención, el reconocimiento de los síntomas y los procedimientos de primeros auxilios.
2. Advertir a los trabajadores del mayor riesgo que corren quienes toman determinados medicamentos o padecen determinadas enfermedades.
3. Proporcionar equipos de protección individual (EPI) para proteger contra las enfermedades relacionadas con el calor, como [escriba todo lo que corresponda: gorros, ropa holgada que desvíe el calor, ropa refrigerada por agua, parches dérmicos, pulsómetros].
4. Proporcionar controles técnicos como [seleccione todos los que procedan: aire acondicionado, ventiladores de refrigeración, sombra en lugares de trabajo al aire libre, detener las fugas de vapor, aislar las superficies calientes, pantallas reflectantes, aumentar la ventilación general].
5. Permitir que los nuevos trabajadores y los trabajadores que regresan de ausencias se adapten a trabajar en un ambiente caluroso durante 1-2 semanas.
6. Proporcionar agua potable fresca
7. Programar pausas frecuentes para descansar y beber agua

La aplicación de las reducciones arriba indicadas es factible para el empresario, que ganó más de [insértese los ingresos anuales del empresario si se conocen] en [año]. Además, la aplicación de estas reducciones reducirá la probabilidad de enfermedades relacionadas con el calor. [Si procede: Por último, el [fecha] OSHA emitió una Carta de Alerta de Peligro al empleador recomendando las reducciones arriba mencionadas, que el empleador no implementó].

Además, las condiciones enumeradas anteriormente ilustran que el empleador probablemente ha violado las siguientes regulaciones: [si aplica, incluya:]

1. No proporcionar agua potable, infringiendo la norma 29 CFR 1910.141(b)(1).
2. No evaluar los peligros en el lugar de trabajo que requieren el uso de EPI y no proporcionar y formar a los trabajadores sobre el uso de EPI, infringiendo 29 CFR 1910.132 (d).
3. **Sólo para la construcción:** No formar a los trabajadores para que reconozcan y eviten las enfermedades relacionadas con el calor, así como otros riesgos comunes en el sector de la construcción, infringiendo la norma 29 CFR 1926.21.
4. No registrar las enfermedades relacionadas con el calor que resultaron en [seleccione todas las que correspondan: trabajo restringido, traslado a otro puesto de trabajo, tratamiento médico más allá de los primeros auxilios, pérdida de conciencia, hospitalización y/o muerte] en violación de 29 CFR 1904.7
5. No informar a la OSHA en un plazo de 24 horas de las hospitalizaciones debidas a enfermedades por estrés térmico relacionadas con el trabajo, infringiendo la norma 29 CFR 1904.39(a).
6. No informar a OSHA de las muertes en el lugar de trabajo relacionadas con enfermedades por estrés térmico en un plazo de 8 horas, infringiendo la norma 1904.39(a).
7. No formar a los empleados en la administración de primeros auxilios al no haber una enfermería o clínica cerca del lugar de trabajo, en infracción del 29 CFR 1915.87(c)(1)
8. No mantener y proporcionar suministros adecuados de primeros auxilios, infringiendo la norma 1915.87(d).

Esta denuncia cumple varios criterios que justifican una inspección en persona de conformidad con el Capítulo 9, Parte I, Subparte C del Manual de Operaciones de Campo (FOM). [Si procede: En primer lugar, esta queja constituye una queja formal según lo definido en el Capítulo 9, Parte I, Subparte A del MOF, ya que fue presentada por escrito por un representante de los empleados en nombre de los empleados actuales.

O si no es empleado actual: OSHA debe dar prioridad a esta queja para su inspección de conformidad con el Capítulo 9, Parte I, Subparte C, del Manual de Operaciones de Campo (FOM), que establece que una inspección está justificada

si "la información alega que existe una situación de peligro inminente, una violación de la Ley o de una norma de OSHA, que expone a los empleados a un peligro potencial grave físico o para la salud en el lugar de trabajo." Aunque los empleados por los que presentamos esta queja son antiguos empleados, los peligros contenidos en esta queja son continuos y presentan un riesgo de lesiones graves, daños y/o muerte para los empleados actuales de [Empresario] en [Ciudad, Estado].

Además, el Capítulo 9, Parte I, Subparte C del FOM, da prioridad a las inspecciones que entran dentro de un Programa de Énfasis Nacional (NEP). En este caso, existe un Programa Nacional de Énfasis para Riesgos Relacionados con el Calor en Exteriores e Interiores:

https://www.osha.gov/sites/default/files/enforcement/directives/CPL_03-00-024.pdf.